



## RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 039-2020-SENAMHI/PREJ

Lima, 29 de mayo del 2020

### VISTO:

El Memorando N° D001192-2020-SENAMHI-ORH fecha 27 del mayo de 2020, emitido por la Oficina de Recursos Humanos; y,

### CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología, modificada por la Ley N° 27188, establece que el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI es un organismo público descentralizado, con personería jurídica de derecho público interno y autonomía técnica, administrativa y económica, dentro de los límites del ordenamiento legal del Sector Público;

Que, mediante la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1013, se adscribe la referida entidad, como organismo público ejecutor, al Ministerio del Ambiente;

Que, el Reglamento de Organización y Funciones del SENAMHI, aprobado por el Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM, establece que dicha entidad cuenta con una estructura orgánica compuesta por órganos de administración interna, órganos de línea y órganos desconcentrados;

Que, con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 0145-2019-SENAMHI/PREJ de fecha 20 de setiembre de 2019, se designa con eficacia anticipada a partir del 2 de setiembre al 31 de diciembre de 2019, entre otras, a la señora JULIA YGNACIA ACUÑA AZARTE en el cargo de Subdirectora de la Subdirección de Predicción Hidrológica de SENAMHI, cargo considerado de confianza, con la reserva de su plaza de origen, hasta la culminación de su designación;

Que, con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 003-2020-SENAMHI/PREJ de fecha 6 de enero de 2020, se amplió, con eficacia anticipada a partir del 1 de enero de 2020, el periodo de designación de la señora JULIA YGNACIA ACUÑA AZARTE, en el cargo de Subdirectora de la Subdirección de Predicción Hidrológica de SENAMHI, efectuada a través de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 0145-2019-SENAMHI/PREJ;

Que, mediante el Memorando N° D001192-2020-SENAMHI-ORH de fecha 27 de mayo de 2020, la Oficina de Recursos Humanos remite el Informe N° D000007-2020-SENAMHI-ORH-RVR de la misma fecha, en el que, luego de efectuar la evaluación del Perfil del Puesto correspondiente al Subdirector de la Subdirección de Predicción Hidrológica de SENAMHI, concluye que el señor LUIS ALBERTO METZGER TERRAZAS, cumple con los requisitos mínimos para ocupar el cargo en mención;

Que, a fin de garantizar la plena operatividad de la Subdirección de Predicción Hidrológica de SENAMHI, resulta necesario designar al servidor que desempeñará las funciones de Subdirector de la misma;

Con el visado del Gerente General, del Director de la Oficina de Recursos Humanos y del Director de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728; su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 001-96-TR y sus modificatorias; y el Reglamento de Organización y Funciones del SENAMHI, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM.

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Dar por concluida, a partir del 1 de junio de 2020, la designación efectuada a la señora JULIA YGNACIA ACUÑA AZARTE, para el desempeño de las funciones de Subdirectora de la Subdirección de Predicción Hidrológica del SENAMHI; por lo que, deberá retornar a su cargo de origen como Especialista en Sistemas Hidrológicos, nivel remunerativo P-4, Plaza N° 000652, sujeto al Decreto Legislativo N° 728; dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.-** Designar, a partir del 1 de junio de 2020, al señor LUIS ALBERTO METZGER TERRAZAS para el desempeño de las funciones de Subdirector de la Subdirección de Predicción Hidrológica del SENAMHI, cargo considerado de confianza, con la reserva de su plaza de origen hasta la culminación de su designación.

**Artículo 3.-** Notificar la presente Resolución a los servidores mencionados en los artículos precedentes, así como a la Oficina de Recursos Humanos, para los fines pertinentes.

**Artículo 4.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en el diario oficial El Peruano y en el Portal Web Institucional del SENAMHI ([www.senamhi.gob.pe](http://www.senamhi.gob.pe)).

Regístrese, comuníquese y publíquese

**KEN TAKAHASHI GUEVARA**  
Presidente Ejecutivo  
Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología  
del Perú – SENAMHI